

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA
ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) MUNICIPAL DE MAICAO-LA GUAJIRA PARA EL PERIODO
CONSTITUCIONAL 2024 – 2028**

Dando cumplimiento a las Resoluciones No. 058 del 10 octubre de 2023 y 059 del 17 de octubre de 2023, por medio de las cuales se reglamenta la Convocatoria Pública para el Concurso Público de Méritos para la Elección del Personero (a) Municipal de Maicao-La Guajira, para el periodo constitucional 2024 – 2028, y según los términos establecidos en la convocatoria pública, a continuación, se relaciona la verificación de los requisitos mínimos y se dan los resultados definitivos de la lista de admitidos y no admitidos:

LISTADO ADMITIDOS / NO ADMITIDOS

CEDULA	LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS
77.096.753	ADMITIDO
1.067.721.999	NO ADMITIDO (No presentó Certificado de antecedentes disciplinarios de abogado expedido por el consejo superior de la Judicatura, de acuerdo con Art 17 Núm. 5 de la resolución)
1.052.076.406	ADMITIDO
1.118.818.645	ADMITIDO
1.124.029.515	ADMITIDO
84.033.805	NO ADMITIDO (No presentó certificado de antecedentes contravencionales de acuerdo con Art 17 Num. 8 de la resolución).
84.095.098	ADMITIDO
1.123.998.846	ADMITIDO
12.564.105	ADMITIDO

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

84.110.698	NO ADMITIDO (No presentó certificado de antecedentes contravencionales de acuerdo con Art 17 Núm. 8. No presentó certificado de antecedentes disciplinarios de abogado expedido por el consejo superior de la judicatura, de acuerdo con Art 17 Núm. 5 de la Resolución).
32.736.609	ADMITIDO

MARCELA GOMEZ GOMEZ

Coordinadora de Convocatoria.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66